



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA
Comisión de Salud

COMISIÓN DE SALUD

**Informe de actividades correspondiente al segundo período
ordinario de sesiones del tercer año constitucional de la LXIV
Legislatura del H. Congreso del Estado de Sinaloa**



Culiacán, Sinaloa, julio 2024



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Salud

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, COMPRENDIDO DEL DÍA 1º DE ABRIL AL 31 DE JULIO DEL 2024.

I. ANTECEDENTES

En esta fecha, treinta y uno de julio del año dos mil veinticuatro, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa, clausura de manera formal su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del tercer año de ejercicio constitucional.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 Bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, que establece la obligación de las Comisiones Permanentes para presentar en la última sesión de cada periodo ordinario de sesiones, un informe por escrito por el que se dé cuenta de los trabajos realizados por dicha Comisión, los diputados que integramos la Comisión de Salud, de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, nos permitimos informar del uso de nuestras atribuciones y de los asuntos que trató la Comisión en el citado período.

En razón de que la Comisión de Salud es la encargada de atender todos los asuntos correspondientes a:

- a) Áreas de salud de la Administración Pública Estatal;
- b) Dar seguimiento a los programas correspondientes y realizar trabajos de coordinación;
- c) Analizar y dictaminar las iniciativas de Ley y de Decreto, y participar en las deliberaciones del Pleno de acuerdo con las disposiciones de la Ley;
- d) Analizar el informe anual para conocer la situación que guarda la Administración Pública Estatal en materia de salud;



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Salud

- e) Proveer de acuerdo a su competencia, lo relacionado con la defensa, protección, observancia, promoción, estudio y divulgación del derecho humano a la salud;
- f) Vigilar el sistema de protección de la salud;
- g) Velar por que los servicios de salud promuevan la prevención y tratamientos preventivos para luchar contra la propagación de enfermedades;
- h) Vigilar y regular que se cumpla el derecho al acceso a los medicamentos esenciales;
- i) La promoción de la salud materna e infantil;
- j) Verificar que los ciudadanos tengan verdadero acceso a los servicios de salud apropiados;
- k) Promover la educación y conciencia acerca de la salud.

Por lo tanto, es obligación de los integrantes de la Comisión informar de manera oportuna, clara y responsable, acerca de todas y cada una de las actividades que realizó esta Comisión.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Salud

II. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

En sesión del Pleno del Congreso, de conformidad al Acuerdo número 314 de fecha 14 de marzo del presente año, por el que se reestructuran veinticinco Comisiones Permanentes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, la Comisión de Salud quedó integrada de la siguiente manera:



Dip. Norma Alicia Soto Montoya
Presidenta



Dip. Daniel Antonio Cisneros Castro
Secretario



Dip. Adolfo Beltrán Corrales
Vocal



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Salud



Dip. José Manuel Luque Rojas
Vocal



Dip. Ambrocio Chávez Chávez
Vocal

III. MARCO JURÍDICO QUE REGULA A LA COMISIÓN

- Constitución Política del Estado de Sinaloa
- Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa

IV. CONSIDERACIONES

La Comisión de Salud ha llevado sus actividades con el propósito de que el quehacer legislativo de los integrantes de esta Comisión sea siempre en beneficio de todos.

Una de las características de los trabajos de esta Comisión, ha sido que todas las labores realizadas por la misma, sean siempre ejecutadas tomando en consideración las participaciones y opiniones de las y los ciudadanos.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Salud

V. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD

- Con fecha primero de abril en la Sala Adjunta al Pleno del Honorable Congreso del Estado, se reunieron la diputada y los diputados Norma Alicia Soto Montoya, Daniel Antonio Cisneros Castro, Agustín Alberto Urrea Osorio y César Eutiquio Domínguez Sandoval; presidenta, secretario y vocales respectivamente de la Comisión de Salud, por lo que con fundamento en el artículo sesenta y ocho y setenta y siete de la Ley Orgánica del Congreso de Estado, se declaró formalmente la reestructura de la Comisión de Salud de la sesenta y cuatro legislatura del Honorable del Congreso de Estado.





H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Salud



Posteriormente los diputados propietarios se reintegraron a la Comisión de Salud, con fundamento en el artículo segundo transitorio del Acuerdo número 314 de fecha 14 de marzo del presente año que establece: “las diputadas y diputados propietarios que regresen a sus funciones, por lo que respecta a los espacios que ocupan en las Comisiones Permanentes, asumirán aquellos que correspondan a los Suplentes”.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

LXIV LEGISLATURA

Comisión de Salud

- Con fecha trece de abril la diputada Norma Alicia Soto Montoya y el diputado Daniel Antonio Cisneros Castro, integrantes de la Comisión de Salud del Honorable Congreso del Estado asistieron a la toma de protesta al nuevo consejo directivo de la Sociedad Sinaloense de Salud Pública.





H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA
LXIV LEGISLATURA
Comisión de Salud

ATENTAMENTE

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 31 de julio de 2024

COMISIÓN DE SALUD

DIP. NORMA ALICIA SOTO MONTOYA
Presidenta

DIP. DANIEL ANTONIO CISNEROS CASTRO
Secretario

DIP. ADOLFO BELTRÁN CORRALES
Vocal

DIP. JOSÉ MANUEL LUQUE ROJAS
Vocal

DIP. AMBROCIO CHÁVEZ CHÁVEZ
Vocal

La presente hoja de firmas forma parte integral del **INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE SALUD.** -----